



Bogotá, 15 de mayo de 2017

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente República de Colombia
Ciudad

Respetado Señor Presidente.

Llena de indignación a los trabajadores del Estado, y en especial a los funcionarios y comunidad educativa del SENA, ver cómo avanza el año donde persiste su modo de gobernar, bajo la norma del incumplimiento a cuanto acuerdo y compromisos establece a través de sus delegados, en los innumerables procesos de negociación a que se ve presionado, generalmente tras recurrir a las medidas de hecho, como herramientas legítimas de la protesta social y popular.

Señor Presidente, poco sirven sus alocuciones cuando la realidad las contradice. Cómo llamarse presidente de la paz quien ha ejercido una de las formas más violentas para gobernar, como es el condenar a la angustia de la pobreza, de la salud sin atención o a la pauperización de todas las condiciones que involucran el cumplimiento de uno de los Derechos Fundamentales más urgentes en nuestro territorio como es la educación, y en nuestro caso, la Formación Profesional?, esta forma de violencia social hoy nos obliga a nuevas jornadas de lucha social a todos los trabajadores del estado y de manera especial a quienes más víctimas hemos sido de su desastrosa política social, como somos los educadores, los instructores y personal administrativo del SENA.

Le notificamos señor presidente, que compartimos íntegramente el contenido del pliego a usted presentado por las Centrales Obreras legal y legítimamente constituidas. En especial los puntos relacionados con nuestras aspiraciones del mal llamado incremento salarial, que en términos reales no es sino un ajuste a las condiciones actuales de inflación acumulada que nos ha llevado a perder varios puntos de nuestra capacidad adquisitiva, al igual que la aspiración de la ampliación de toda la planta estatal, hoy presa de la tercerización y de multimillonarias plantas paralelas, objeto de clientelismo, muchas veces fuentes de corrupción y por tanto degradación del servicio público.

En búsqueda de la reinstalación inmediata de la mesa de negociaciones con las centrales obreras y que en nuestra institución se dé pleno cumplimiento a los puntos acordados durante el paro de 37 días que culminó el pasado 19 de octubre, nuestra organización sindical acoge la orden de Paro Nacional Estatal para el martes 16 de mayo, para lo cual exigimos las garantías y el respeto institucional a nuestro derecho a protestar y expresar el malestar que su política social nos genera.

Por la Junta Nacional de SINDESENA

Aleyda Murillo Granados
Presidente